



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Restablecimiento de Derechos - Digital
No.110013110023-2020-00620-00

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de enero del año dos mil veintiuno (2021).-

Revisado el presente proceso de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS proveniente del CENTRO ZONAL – KENNEDY del I.C.B.F., por secretaría devuélvase el mismo a fin que se sirvan remitir por parte de dicho centro zonal a este despacho el expediente completo de restablecimiento de derechos en comento y escaneado en debida forma, toda vez que el expediente digital remitido se encuentra en su mayoría en blanco, sin que sea posible dar trámite al mismo, requerimiento que de igual forma mediante correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2020, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento a lo solicitado por parte del Centro Zonal.

En consecuencia;

Por secretaría devuélvanse las presentes diligencias a la oficina de origen, dejando las constancias del caso.]

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG